



EXP-UNC: 33839/2009

CÓRDOBA, 12 de febrero de 2020.-

VISTO

El trabajo de tesis presentado por el Lic. Hernán CASALANGUIDA, estudiante del Doctorado en Ciencias de la Computación; y

CONSIDERANDO

Que dicha presentación cuenta con el acuerdo de la Comisión Asesora del doctorando;

Que conforme a lo establecido en el Artículo 23° de la Resolución Decanal Nº 71/2010, texto ordenado de la Ordenanza HCD Nº 02/2005, corresponde designar el Tribunal Especial que evaluará la tesis;

Que se cuenta con el acuerdo del Consejo de Posgrado y del Secretario de Posgrado.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar el siguiente Tribunal Especial para el doctorando en Ciencias de la Computación Lic. Hernán CASALANGUIDA:

Titulares:

Luis F. ZILIANI (FAMAF - UNC) Dr.

Paula S. ESTRELLA (FAMAF - UNC) Dra.

Sergio D. FIRMENICH (Facultad de Informática, UNLP) Dr.

Suplentes:

Miguel M. PAGANO (FAMAF - UNC) Dr.

Alejandra GARRIDO (Facultad de Informática, UNLP) Dra.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 45/2020

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI SECRETARIA GENERAL

FaMAF

VICEDECANO